DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11147
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER16229, RADICADO IDIGER 2017ER16627, RADICADO IDIGER 2017ER18033

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Septiembre 26 de 2017, Octubre 12 de 2017, Octubre 25 de 2017	**HORA**	10:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Dg. 48A Bis Sur No. 5J-68 Ap. 302 Tv. 5L No. 48 A-38 Sur Ap. 302 Dg. 47 Sur entre Tv. 5J a Tv. 5L	**ÁREA DIRECTA**			120m²				
SECTOR CATASTRAL	Puerto Rico	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50				
UPZ	54 - Marruecos	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	30		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			-				
CHIP	AAA0011DRFT AAA0011DRWF Otros.	**OFICIO REMISORIO**			CR-28779				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud 2017ER16627, Transversal 5 I No. 48 A – 38 Sur, corresponde a la dirección antigua. Según la consulta en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) el predio de la referencia se localiza en el predio con nomenclatura: Tv. 5L No. 48ª-38 Sur Ap. 302, en el Sector Catastral Puerto Rico, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.
Movimientos en masa: Local.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

En atención a los radicados de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para los predios objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Alta, **la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.**
Zona de tratamiento especial: Si	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Tabla 1. Relación de documentos técnicos para el Sector de la Diagonal. 47 Sur entre Tv. 5J a Tv. 5L

INFORME	FECHA	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DI - 10163	**Ene-2017**	Se realizó visita técnica el día 27 de Enero de 2017, al sector de la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y Transversal 5I, se aprecia un talud de corte de pendiente aproximada a los 45 grados, con altura cercana a los 2 metros y longitud de 50 metros, el cual cuenta en un tramo de 15 metros (parte inferior) con un muro en gaviones como medida de estabilización; conformado por 2 cajones con longitudes cercanas a los 15 metros y cada uno cuenta con una altura de 1.20 m aproximadamente, en malla de alambre galvanizado de triple torsión, escuadras de 8 cm * 10 cm y cantos de roca, el cual carece de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial, dicho muro presenta deformaciones en un sector. Se concluyó que la estabilidad estructural y funcionalidad del muro en gaviones localizado en el sector de la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las deformaciones identificadas en el mismo. Y se recomendó: A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde sus competencias identificar el responsable y/o responsables de realizar el mantenimiento y/o mejoramiento, del muro en gaviones implementado como medida de estabilización en el talud evaluado localizado en la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de garantizar su funcionalidad y que resulte adecuado para soportar las cargas ejercidas por el terreno, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME	FECHA	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
		A la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, realizar la revisión de las redes que se encuentran a su cargo en el sector de la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de descartar fugas y desempates en las mismas, lo que pudiere generar filtraciones de agua que generarían deterioro en las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

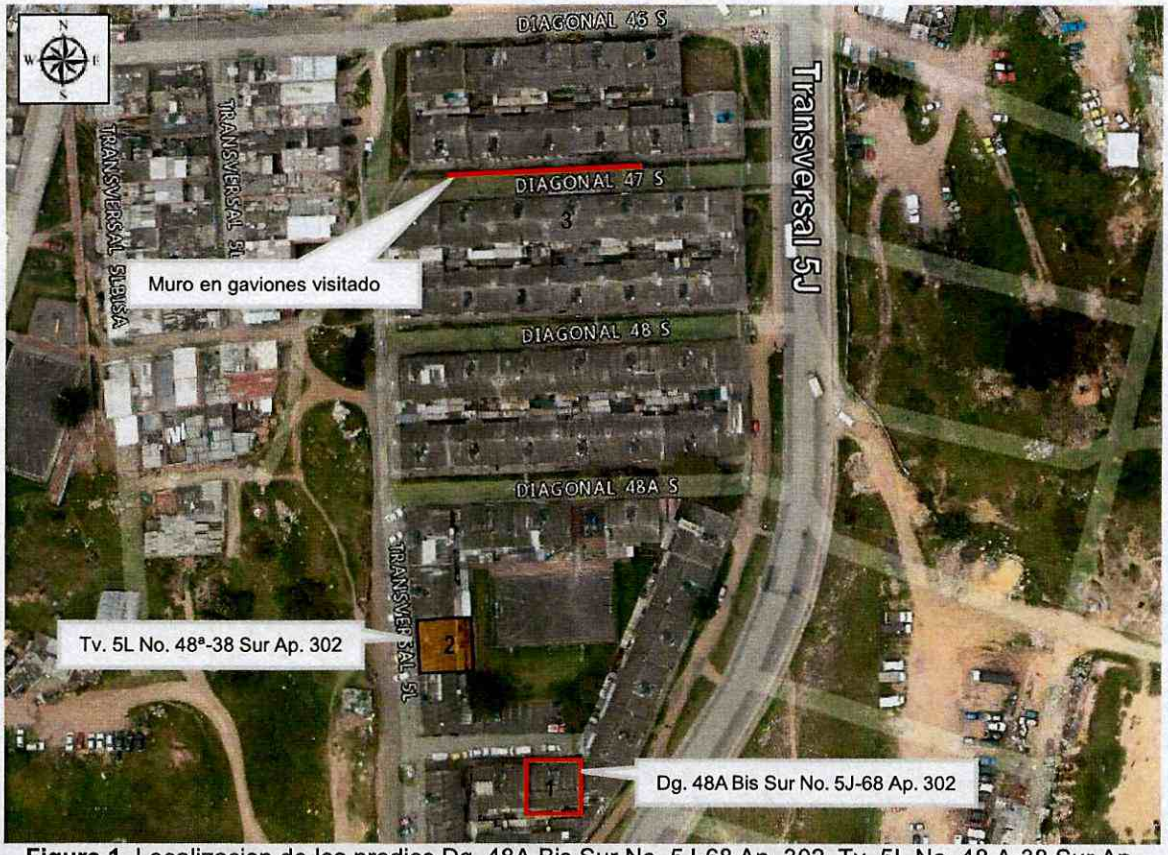

Figura 1. Localizacion de los predios Dg. 48A Bis Sur No. 5J-68 Ap. 302, Tv. 5L No. 48 A-38 Sur Ap. 302 y Sector Dg. 47 Sur entre Tv. 5J a Tv.5L

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER No. 2017ER16229, No. 2017ER16627 y No. 2017ER18033 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visitas técnicas los días: 26 de Septiembre de 2017 al predio de la Diagonal 48 A Bis Sur No. 5J – 68 Ap. 302, 12 de Octubre de 2017 al predio de la Transversal 5L No. 48 A - 38 Sur Ap. 302, y el 25 de Octubre de 2017 al Sector de la diagonal 47 Sur entre la transversal 5 J y 5L, en el Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. El cual corresponde a una

zona consolidada con vías de acceso pavimentadas, las edificaciones del sector cuentan con tres (03) niveles construidos en muros de carga en mampostería estructural, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento: las cuales han sido acomodadas al terreno mediante cortes y rellenos.

El primer predio localizado en la Diagonal 48 A Bis Sur No. 5J – 68, (Ver Figura 1) corresponde al Apartamento 302, localizado en el último piso de uno de los bloques de apartamentos Los pisos son en baldosa y el cielo raso en madera en términos generales no se evidencian daños, pero si la falta de mantenimiento. Se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 2 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 4 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico. (Ver Fotografías 1 a 4)

Tabla 2. Registro y evaluación de daños de unidad habitacional central por elementos

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	90	10	0	0	0	Daños leves en estos elementos
	Columnas	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
	Nudos/ Conexiones	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
Otros elementos	Vigas	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
	Entrepisos	100		0	0	0	No se evidencian daños en estos elementos.

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)		x				Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cielo raso-muros divisorios en Dry- Wall	x					No hay daño aparente
Cubierta	x					No hay daño aparente

El segundo predio visitado se encuentra localizado en la Transversal. 5L No. 48 A-38 Sur Ap. 302, también en el último piso de uno de los bloques que conforman el predio. Los pisos son en cerámica y el cielo raso en madera. En términos generales se evidencian daños menores en elementos no estructurales consistentes fisuras en las baldosas de aproximadamente 0.25mm y en la zona de ropas en el muro de cerramiento donde se evidenciaron fisuras menores. De

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 3 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 4 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico. (Ver Fotografías 5 a 10)

Tabla 3. Registro y evaluación de daños de unidad habitacional central por elementos

Elementos estructura soporte		**Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño**					**Comentarios**
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Elementos esenciales	Muros	80	20	0	0	0	Daños leves en algunos elementos.
	Columnas	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
	Nudos/ Conexiones	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
Otros elementos	Vigas	0	0	0	0	0	No se evidencian elementos
	Entrepisos	100		0	0	0	No se evidencian daños en estos elementos.

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	**Indicar Daño**					**Comentarios** *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)		x				Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cielo raso-muros divisorios en Dry- Wall	x					No hay daño aparente
Cubierta	x					No hay daño aparente

Tabla 4. Clasificación global del daño de la edificación

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo con la tabla anterior se establece que las edificaciones evaluada localizadas en la Diagonal 48 A Bis Sur No. 5J – 68, Apartamento 302 y Transversal. 5L No. 48 A-38 Sur Ap. 302 presentan una calificación de daños **leves**.

Entre las posibles causas por las que se presentan los daños se encuentra el deterioro de la edificación por falta de mantenimiento, lo que podría haber generado lesiones mecánicas observadas. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

El último sector visitado, se encuentra localizado en la Diagonal 47 Sur entre Transversal 5J a Transversal 5L, el cual se evaluó previamente en Enero de 2017 y se emitió el DI-10163. En el sector, se aprecia un talud de corte de pendiente aproximada a los 45 grados, con altura cercana a los 2 metros y longitud de 50 metros, el cual cuenta en un tramo de 15 metros (parte inferior) con un muro en gaviones como medida de estabilización; conformado por 2 cajones con longitudes cercanas a los 15 metros y cada uno cuenta con una altura de 1.20 m aproximadamente, en malla de alambre galvanizado de triple torsión, escuadras de 8 cm * 10 cm y cantos de roca, el cual carece de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial, dicho muro presenta deformaciones en un sector, se aprecia que las condiciones actuales son similares a las observadas, en la visita realizada en Enero de 2017, (Ver Fotografías 13 a 16) por lo que se mantienen las recomendaciones impartidas en el DI-10163.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Fachada del bloque de apartamentos de la Transversal 5L No. 48 A - 38 Sur, donde se encuentra al apto 302.



Fotografía 2. Acceso a las habitaciones del apto 302, de la Transversal 5L No. 48 A - 38 Sur.



Fotografía 3. Cielo raso en madera en una de las habitaciones del apto 302, de la Transversal 5L No. 48 A - 38 Sur.



Fotografía 4. Pisos en el del apto 302, de la Transversal 5L No. 48 A - 38 Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Acceso al bloque de apartamentos de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur donde se encuentra el Apartamento 302.

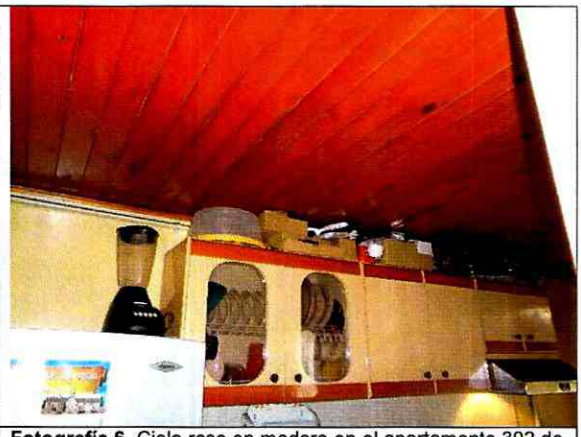

Fotografía 6. Cielo raso en madera en el apartamento 302 de la Transversal 5 L No. 48 Ha-38 Sur.



Fotografía 7. Pisos en la cocina del apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur.



Fotografía 8. Daños en las baldosas de la zona de la sala del apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Fisuras menores en la zona de ropas en el apto 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur.



Fotografía 10. Cielo raso en madera del apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur.



Fotografía 11. Parte posterior del bloque de apartamentos de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur, donde se encuentra el apartamento 302.



Fotografía 12. Parte posterior del bloque de apartamentos de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur, donde se encuentra el apartamento 302.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 13 Vista del sendero peatonal y las canales de manejo de aguas, las cuales presentan inclinación hacia el costado norte. (Visita de Enero de 2017).



Fotografía 14. Vista del sendero peatonal y las canales de manejo de aguas, las cuales presentan inclinación hacia el costado norte. (Visita de Octubre de 2017).



Fotografía 15. Vista del muro en gaviones evaluados el cual presenta deformación, situación que no genera compromiso en la estabilidad del mismo. (Visita de Enero de 2017).



Fotografía 16. Vista del muro en gaviones evaluados el cual presenta deformación, situación que no genera compromiso en la estabilidad del mismo. (Visita de Octubre de 2017).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman el apartamento 302 de la Diagonal 48A Bis Sur No. 5J-68 en el Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman el apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur en el Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Deterioro del muro en gaviones de la Diagonal 47 Sur entre Transversal 5J a Transversal 5L de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en el mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa del apartamento 302 localizado en el predio de la Diagonal 48A Bis Sur No. 5J-68, apartamento 302 localizado en el predio de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur, y de la ladera localizada en el sector de la diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 302 de la Diagonal 48A Bis Sur No. 5J-68, del Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las lesiones evidenciadas; es posible que ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo, la estabilidad y funcionalidad se pueda ver comprometidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur, del Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las lesiones evidenciadas; es posible que ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo, la estabilidad y funcionalidad se pueda ver comprometidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

- La estabilidad de la ladera contenida mediante el muro en gaviones localizado en el sector de la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las deformaciones identificadas en el muro de gaviones, sin embargo de no implementar acciones de mantenimiento del mismo esta situación podría cambiar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 302 de la Diagonal 48A Bis Sur No. 5J-68, del Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento rutinario; esto con el fin de garantizar durante la vida útil del mismo las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del apartamento 302 de la Transversal 5L No. 48 A-38 Sur, del Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento rutinario; esto con el fin de garantizar durante la vida útil del mismo las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde sus competencias identificar el responsable y/o responsables de realizar el mantenimiento y/o mejoramiento, del muro en gaviones implementado como medida de estabilización en el talud evaluado localizado en la Diagonal 47 Sur entre la Transversal 5H y la Transversal 5I, Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de garantizar su funcionalidad y que resulte adecuado para soportar las cargas ejercidas por el terreno, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co